



DECRETO N° 0413

NEUQUÉN, 02 ABR 2003

El Expediente SGC N° 3025-C-2003 y la presentación efectuada por el Centro de Veteranos de Guerra "Malvinas Argentinas"; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita el alquiler de la globa, equipos de audio y seguridad para los días 25 de marzo al 02 de abril de 2003 a fin de efectuar el acto principal en el que los veteranos de guerra y la ciudadanía toda, rinde homenaje a los caídos en combate en defensa de nuestra soberanía en las Islas Malvinas;

Que el Órgano Ejecutivo Municipal dispone otorgar un subsidio de \$ 1.800.-;

Que por Pase N° 248/03 la Dirección de Presupuesto informa que la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios", cuenta con crédito presupuestario suficiente para proceder a otorgar el subsidio requerido;

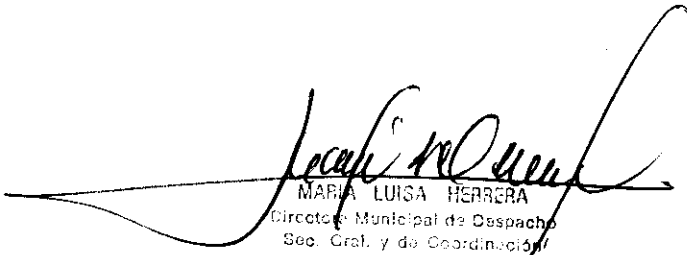
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL OCHO-CIENTOS (\$ 1.800.-)** a favor del Centro de Veteranos de Guerra "Malvinas Argentinas", para solventar gastos de alquiler de globa, equipos de audio y seguridad para el acto principal donde se rendirá homenaje a los caídos en combate en defensa de nuestra soberanía en las Islas Malvinas.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre del Secretario del Centro de Veteranos de Guerra Dn. **JORGE ARIEL MINUE**, con cargo a la


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB.-



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gen. y de Coordinación,
Municipalidad de Neuquén